

Términos y condiciones – Plan de inversión con incentivos

¿Cuales son las condiciones?

- La persona debe ser cliente de tyba desde hace 60 días mínimo
- La persona recibirá como incentivo un equivalente al 1% del valor invertido en el momento de realizada la transacción.
- El 1% será acreditado a la meta donde fue realizada la inversión
- La inversión debe ser mínimo de COP \$5,000,000 para acceder al plan de inversión con incentivos.
- El cliente podrá tener cuantos acuerdos de plan de inversión con incentivos como desee durante la vigencia de esta promoción, es decir, podrá hacer realizar inversiones en sus metas hasta el 31 de Octubre de 2020.
- Con la suscripción de este documento, el titular acepta los términos y condiciones del plan de inversión con incentivos
- El cliente no puede tener un retiro en los últimos 60 días antes de suscrito el acuerdo a través del formulario.
- Es válido únicamente para inversiones en Fondos de inversión colectiva a través de la cuenta ómnibus en tyba.
- Esta promoción estará vigente hasta el 31 de Octubre de 2020, que será la última fecha en la que se podrán realizar inversiones y aceptar el compromiso
- Para acceder a este beneficio, el cliente debe diligenciar el formulario otorgado por el representante comercial de tyba donde comunica:
 - Nombre
 - Apellido
 - Correo electrónico registrado en tyba
 - Valor de la inversión
 - Teléfono registrado en tyba
 - Nombre de la meta sobre la cual se realizará el plan de inversión con incentivos
 - Acepto los términos & condiciones de esta promoción

Si quieres saber más, [agenda tu cita aquí](#).

Sabes que siempre estamos disponibles para resolver todas tus dudas llamando al 0313078223 o escribiéndonos a soporte@tyba.com.co.

¡Invierte y cumple tus metas!

Con cariño, el equipo tyba.